



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
División Prensa

**COMUNICADO DE PRENSA**

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, durante el fin de semana, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Módulo 2 para Condenados, del Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, personal de guardia incautó un aparato de telefonía celular, en posesión de un interno, que llevaba oculto en sus genitales.

En el Módulo MX1, fueron secuestrados un total de 191 grs. de picadura de marihuana, en posesión de tres internos, en momentos en que regresaban de la visita. También fueron hallados tres aparatos de telefonía celular, con responsables identificados.

Por otra parte, en el Módulo MX2, personal de guardia advirtió una actitud sospechoso de un interno que regresaba de la visita de familiares y al requisarlo se le incautaron 15 grs. de picadura de marihuana que ocultaba entre sus genitales. Además, al efectuar un control rutinario del Pabellón A3, fueron secuestrados tres aparatos de telefonía celular del interior de distintas cedas. Se identificaron a los responsables.

En Villa María, en el Establecimiento Penitenciario N°5, tras efectuar un control del Pabellón N°6, fueron incautados cuatro aparatos de telefonía celular con responsables identificados y 10 grs. de picadura de marihuana, 1 gr. de cocaína y un elemento punzante, de un sector de uso común. Sin responsables.

Asimismo en Río Cuarto, en el Establecimiento Penitenciario N°6, la requisa de Pabellones dio como resultado el secuestro de cuatro aparatos de telefonía celular, un cargador, un auricular, un chip de telefonía y 84,2 grs. de picadura de marihuana. se hallaron a los responsables y se tomaron las medidas pertinentes.

Por último, en el Módulo 1 del Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú” de Cruz del Eje, personal del sector de ingreso y control de la visita, secuestró 5.3 grs. de picadura de marihuana que intentaba ingresar la concubina de un interno, en el envase de una pasta dental.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes. Menciona

Córdoba, 2 de mayo de 2016